Imagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

**SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

***Plan de Desarrollo del Programa Educativo***

**Unidad Académica**

Logo de la UA

**inserte aquí el nombre del PE**

**Presentan:**

**Culiacán, Sinaloa, Mex., a septiembre de 2022.**

**DIRECTORIO**

Dr. Jesús Madueña Molina

**Rector**

MED. ESP. Gerardo Alapizco Castro

**Secretario General**

M.C. Salvador Pérez Martínez

**Secretario de Administración y Finanzas**

Dr. Jorge Milán Carrillo

**Secretario Académico Universitario**

Insertar de acuerdo a su UR

**Vicerrector de Unidad Regional indicar zona**

Dr. Alfonso Mercado Gómez

**Director de Servicios Escolares**

Dr. Mario Nieves Soto

**Director General Investigación y Posgrado**

Insertar nombre

**Director(a) de la** inserte aquí el nombre de la UA

Otro(s) que considere pertinente

ÍNDICE

[**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN** 5](#_heading=h.gjdgxs)

[**2. PRESENTACIÓN** 12](#_heading=h.30j0zll)

[**3. FUNDAMENTACIÓN** 13](#_heading=h.1fob9te)

[3.1 Necesidades del contexto y pertinencia del programa 13](#_heading=h.3znysh7)

[3.2 Justificación del Plan de Estudios: necesidades de formación y estándares de desempeño 13](#_heading=h.2et92p0)

[3.3 Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa 14](#_heading=h.tyjcwt)

[3.4 Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa 15](#_heading=h.3dy6vkm)

[3.5 Perfil del docente y del estudiante 16](#_heading=h.1t3h5sf)

[3.6 Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 19](#_heading=h.4d34og8)

[3.7 Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y el estado del arte en el área de formación 21](#_heading=h.2s8eyo1)

[3.8 Objetivos transversales del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 al Programa Educativo 22](#_heading=h.17dp8vu)

[3.9 Objetivos específicos para el Plan de Desarrollo del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE 26](#_heading=h.3rdcrjn)

[**4. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL PROGRAMA** 27](#_heading=h.26in1rg)

[4.1 Propósitos generales y específicos de inserte aquí el nombre del PE 27](#_heading=h.lnxbz9)

[4.2 Misión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE 28](#_heading=h.35nkun2)

[4.3 Visión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE 29](#_heading=h.1ksv4uv)

[4.4 Competencias genéricas de inserte aquí el nombre del PE 30](#_heading=h.44sinio)

[4.5 Competencias específicas de inserte aquí el nombre del PE 32](#_heading=h.2jxsxqh)

[4.6 Perfil de ingreso y egreso de inserte aquí el nombre del PE 32](#_heading=h.z337ya)

[**5. MODELO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR** 33](#_heading=h.3j2qqm3)

[5.1 Modelo de formación profesional: competencias, componentes, contenidos y evidencias de desempeño 33](#_heading=h.1y810tw)

[5.2 Mapa curricular de inserte aquí el nombre del PE 36](#_heading=h.4i7ojhp)

[5.3 Créditos y distribución temporal de los cursos por semestre 39](#_heading=h.2xcytpi)

[5.4 Tabla de equivalencias 42](#_heading=h.1ci93xb)

[**6. PROGRAMAS DE ESTUDIO** 44](#_heading=h.3whwml4)

[**7. INGRESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN** 46](#_heading=h.2bn6wsx)

[7.1 Ingreso 46](#_heading=h.qsh70q)

[7.2 De la permanencia 47](#_heading=h.3as4poj)

[7.3 Del diploma y del grado académico 49](#_heading=h.1pxezwc)

[**8. SISTEMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES** 51](#_heading=h.49x2ik5)

[8.1 Seguimiento de la trayectoria estudiantil 51](#_heading=h.2p2csry)

[8.2 Programas y servicios de apoyo 53](#_heading=h.147n2zr)

[**9. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN** 55](#_heading=h.3o7alnk)

[9.1 Actualización académica 55](#_heading=h.23ckvvd)

[9.2 Personal de apoyo 55](#_heading=h.ihv636)

[9.3 Recursos humanos 57](#_heading=h.32hioqz)

[9.4 Proporción profesores-alumnos 59](#_heading=h.1hmsyys)

[9.5 Infraestructura y equipamiento 61](#_heading=h.41mghml)

[9.5.1 Espacios físicos 61](#_heading=h.2grqrue)

[9.5.2 Cómputo y conectividad 61](#_heading=h.vx1227)

[9.5.3 Recursos bibliográficos 61](#_heading=h.3fwokq0)

[9.6 Vinculación con el sector público, privado y social (oportunidades laborales para egresados) 62](#_heading=h.1v1yuxt)

[**10. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO** 63](#_heading=h.4f1mdlm)

[**11. RECURSOS FINANCIEROS** 65](#_heading=h.2u6wntf)

[11.1 Ingresos 65](#_heading=h.19c6y18)

[11.2 Egresos 66](#_heading=h.3tbugp1)

[**12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** 67](#_heading=h.28h4qwu)

[12.1 Revisión del programa 67](#_heading=h.nmf14n)

[12.2 Plan para el desarrollo y mejoramiento del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE 67](#_heading=h.37m2jsg)

[**13. BIBLIOGRAFÍA, CITAS Y REFERENCIAS** 69](#_heading=h.1mrcu09)

[**14. ANEXOS** 70](#_heading=h.46r0co2)

[14.1 Fichas básicas del personal académico. 70](#_heading=h.2lwamvv)

[14.2 Estudios de factibilidad y pertinencia 71](#_heading=h.111kx3o)

[14.3 Organigrama de inserte aquí el nombre de la Unidad Académica 72](#_heading=h.3l18frh)

# **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

| TABLA 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | |
| --- | --- |
| 1. *Nombre de la Institución:* | Universidad Autónoma de Sinaloa |
| 1. *Unidad Académica:* |  |
| 1. *Fecha de inicio de operaciones de la Unidad Académica:* |  |
| 1. *Régimen:* | Público Estatal |
| 1. *Dirección postal (calle, colonia, código postal, municipio o delegación, ciudad y estado):* |  |
| 1. *Unidad Regional:* |  |
| 1. *Nivel académico (Especialidad, Maestría, Doctorado):* |  |
| 1. *Nombre del programa educativo (sin abreviaturas):* |  |
| 1. *Modalidad (Escolarizada/Mixta/No escolarizada):* |  |
| 1. *Propuesta de:* | Creación |
| 1. *Número de edición:* | Primera |
| 1. *RVOE:* | No aplica |
| 1. *Tipo de ciclo:* | Semestral |
| 1. *Número total de ciclos del plan de estudios:* |  |
| 1. *Número de créditos obligatorios:* |  |
| 1. *Número de créditos optativos:* |  |
| 1. *Número total de créditos (suma de obligatorios más optativos mínimos):* |  |

| TABLA 2. INSTITUCIÓN | |
| --- | --- |
| *Nombre* | Universidad Autónoma de Sinaloa |
| *Misión* | La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. |
| *Visión* | La UAS, en apego a su normatividad y a los lineamientos que se desprenden en materia de educación, opera un modelo educativo y académico consolidado; una gestión y administración de calidad, con procesos administrativos certificados; programas educativos acreditados; una planta académica altamente habilitada y certificada, organizada en CA consolidados y sus LGAC bien definidas; una comunidad estudiantil formada integralmente; egresados con habilidades tecnológicas y competencias laborales certificadas acorde con su mercado laboral; una sólida vinculación con los sectores productivos a través de la transferencia del conocimiento de frontera; la cultura, el deporte y la extensión con alto impacto social; todo ello en un marco de transparencia, rendición de cuentas y cuidado del medio ambiente. |
| *Políticas* | -Fortalecer y promover el Modelo Educativo y la innovación curricular como base para el desarrollo de una oferta educativa de calidad, pertinente y con compromiso social.  -Recuperar y reconocer la importancia del profesorado y los estudiantes como sujetos protagónicos de los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje en el contexto de la era digital.  -Promover y apoyar la investigación como función sustantiva y colegiada de la Universidad.  -Fortalecer y diversificar programas de posgrado reconocidos por sus indicadores de calidad y pertinencia en el contexto nacional e internacional.  -Gestionar mecanismos alternativos para el apoyo a la investigación científica y el desarrollo del posgrado.  -Fortalecimiento y difusión de la identidad cultural, así como de todas sus manifestaciones en el marco de la cultura regional, nacional e internacional, como sustento de una formación integral y de compromiso institucional con los más altos valores humanos y sociales.  -Impulso al deporte formativo y de competencia de alto nivel en estudiantes de nuestra institución.  -Consolidación de la estructura de gobierno y mejora del desempeño de las funciones universitarias bajo distintivos de calidad y de planeación incluyente.  -Fortalecimiento de una cultura institucional de la calidad en todos los ámbitos de la administración universitaria.  -Consolidar la vinculación global y pertinente de la Universidad con las necesidades de su entorno, en el ámbito local, nacional e internacional, adaptándose a las nuevas exigencias de nuestro tiempo y colocándose como una institución competitiva e impulsora del cambio social a través de su intervención creativa e innovadora.  -Reafirmar el compromiso de la Institución con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.  -Promover una cultura de los valores, el desarrollo humano y el bienestar de los universitarios y sus familias, así como de atención a los sectores sociales más vulnerables en los que la UAS pueda incidir para mejorar sus condiciones de vida.  -Garantizar la transparencia, la evaluación, el acceso a la información y la rendición de cuentas entre la comunidad universitaria frente a la sociedad.  -Facilitar el acceso a la información generada por la UAS, así como apoyar el funcionamiento de las instancias de auditorías internas y externas sobre el uso de los recursos y los resultados académicos obtenidos. |
| *Líneas estratégicas* | *Hacia los alumnos:* Establecer una relación gratificante con los estudiantes universitarios, sin importar su nivel; comprometerse con la equidad en el acceso a los servicios educativos que prestan estas instituciones; brindar un trato atento, respetuoso y ecuánime a los alumnos; propiciar y en lo posible dotar a los estudiantes de los elementos necesarios para que estén en condiciones de reconocer su propia identidad cultural y de respetar la de los demás; evitar el dogma y el adoctrinamiento político ideológico; estar siempre disponible para apoyar a los alumnos en sus capacidades, dominios cognitivos y habilidades técnicas.  *Hacia los padres y los tutores:* Respetar el derecho de los padres a elegir el tipo de formación y de institución educativa que desean para sus hijos; asumir la más plena responsabilidad en las materias que son de su estricta competencia; ser respetuoso con el pluralismo de la escuela y actuar con genuina tolerancia ante la diversidad de todo tipo; propiciar la cooperación y la comunicación regular entre los padres de familia y el maestro; informar sistemáticamente a los padres del progreso de sus hijos y guardar gran estima y respeto a la confianza que los padres depositan en el profesorado universitario.  *Hacia el mejoramiento profesional:* Aplicarse a la tarea académica con generosidad y gran responsabilidad profesional; mejorar el desempeño profesional a través de la formación de posgrado, investigación y de la actualización permanente; contribuir con la calidad del desempeño profesional al reconocimiento y dignificación social de la profesión docente y de investigador; promover el respeto a los derechos de los profesionales de la enseñanza y de la investigación; asumir una actitud solidaria con los docentes e investigadores universitarios; compartir con los miembros de la profesión los conocimientos y propuestas educativas encaminados a mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje; asumir una actitud autocrítica respecto de los dominios cognitivos y habilidades técnicas que cada docente posee; planificar cotidianamente la actividad profesional y actuar con una autonomía profesional basada en la reflexión.  *Hacia los otros educadores:* Considerar secreto profesional toda información referida a los compañeros de trabajo; evitar obtener de modo indebido ventajas sobre los compañeros de profesión; no pronunciarse para descalificar a otros profesionales; respetar el ejercicio profesional de otros educadores; crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo.  *Hacia la institución:* Participar en las consultas que promuevan las administraciones correspondientes; participar en la mejora de la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para mejorar el ejercicio de la profesión; conseguir un alto nivel de eficiencia profesional; respetar y asumir el proyecto educativo del centro de trabajo; respetar la autoridad de los órganos de gobierno; delegar tareas a personas preparadas; participar en actividades extraescolares y cooperar con las administraciones públicas.  *Hacia la sociedad:* Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia y la exigencia personal en los alumnos; mantener un estilo de vida democrático, sin muestra de discriminación o xenofobia; llevar a cabo una tarea educativa basada en los valores socioculturales; educar para una convivencia basada en la justicia, la tolerancia, la libertad, la paz y el respeto a la naturaleza; contribuir a que cada alumno elija aquellas opciones profesionales que mejor encajen con sus capacidades y preferencias personales, contribuir a dinamizar la vida cultural del entorno social. |

| TABLA 3. UNIDAD ACADÉMICA | |
| --- | --- |
| *Nombre* |  |
| *Unidad Regional* |  |
| *Misión* |  |
| *Visión* |  |
| *Objetivos estratégicos* | -Aprendizaje y actualización continua.  -Gestión individual y colegiada incluyente.  -Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.  -Vinculación.  -Flexibilidad y diversificación.  -Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza. |

| TABLA 4. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA EDUCATIVO | |
| --- | --- |
| *Nombre* |  |
| *Misión* |  |
| *Visión* |  |
| *Objetivos estratégicos* | Para dar cumplimiento a lo declarado en el modelo educativo y académico y el Plan de Desarrollo Institucional vigente, el Programa Educativo contempla como objetivos estratégicos a implementar y evaluar:  -Misión, visión, valores y principios educativos de la UAS.  -Fundamentos teóricos-pedagógicos de la docencia centrada en el aprendizaje, humanismo y el constructivismo.  -Perfil de las y los docentes.  -Perfil de las y los estudiantes.  -Contribución a la producción, uso y distribución de conocimiento.  -Promoción de la vinculación y extensión al servicio de la sociedad.  -Una gestión colegiada, incluyente e innovadora.  -Acciones en apego a las necesidades del entorno.  -Principios modelo educativo y ejes del académico.  -Atención equitativa a necesidades y talentos.  -Uso de tecnologías.  -Incorporación de espacios formativos (internos, externos y multidireccionales).  -Promoción de certificación de competencias profesionales. |
| *Objetivos específicos* |  |
| *Metas* |  |

# **2. PRESENTACIÓN**

Las Instituciones de Educación Superior en México, están enfrentando diversas demandas sociales que cambian rápidamente, como consecuencias, de diversos factores, como son los procesos de globalización, del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de la innovación científico tecnológica; de las veloces transformaciones en la estructura del mercado laboral y de las ocupaciones; de una mayor exigencia por la pertinencia y calidad de la educación que imparten; así como la rendición oportuna de cuentas a la sociedad y sus representantes.

Durante más de tres lustros, en nuestra institución se ha realizado un intenso trabajo al servicio y fortalecimiento de la educación media superior y superior incluyendo al posgrado, que la ha posicionado como generadora clave de las transformaciones que este nivel educativo ha requerido para su desarrollo en el Estado de Sinaloa y la nación. Sin embargo, en la actualidad presenta diversos desafíos para responder con oportunidad y niveles reconocibles de calidad a las demandas sociales de los fenómenos mencionados con anterioridad, para ello se requiere una gran capacidad para garantizar la actualización permanente y su vinculación con las necesidades del desarrollo regional y conducir los procesos de formación de los estudiantes en el marco de los retos que plantea el contexto económico, político, social, cultural y ambiental.

Para lograr el cumplimiento primer eje estratégico; formación académica en la era digital, se establece, como una acción prioritaria, el diseño e implementación de un modelo educativo y académico, en todos sus planes y programas en sus diferentes niveles y modalidades de nuestra Universidad; un modelo que privilegie la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicie la movilidad, la innovación y la incorporación de la dimensión internacional para asegurar egresados del nivel medio superior y superior, comprometidos con el desarrollo sustentable y altamente competitivos nacional e internacionalmente.

# **3. FUNDAMENTACIÓN**

## 3.1 Necesidades del contexto y pertinencia del programa

Antecedentes

*Ámbito local*

*Ámbito regional*

*Ámbito nacional*

*Ámbito internacional*

*Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural*

Demanda previsible

## 3.2 Justificación del Plan de Estudios: necesidades de formación y estándares de desempeño

*Necesidades económicas y sociales*

*Necesidades de formación y estándares de desempeño*

*La innovación en el posgrado*

*Enfoque inter, multi y transdisciplinar del trabajo profesional*

Oferta de programas similares

| *Programa* | *Institución Educativa* | *Entidad* | *Orientación* |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

## 3.3 Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa

El modelo educativo es la identidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, su sello y características fundamentadas, estructuradas y aplicadas para la construcción y desarrollo de las prácticas sustantivas y adjetivas que garantizan los fines educativos y pedagógicos de nuestra *Alma Mater*, que responde en conjunto a su filosofía, valores y quehacer institucional de forma estructural, operativa y transversal.

Este modelo es congruente con nuestra misión y visión institucional y se manifiesta a través de:

1. Un *modelo curricular* orientado a actualizar, reorganizar y diversificar la oferta educativa de la universidad, basado en los tipos de currículum flexible y semiflexible, sin olvidar que las condiciones actuales nos orientan a hacer uso de la tecnología para diversificar las modalidades e incorporar además de la presencial, la modalidad mixta y virtual.
2. Un *modelo pedagógico* que sustituye el paradigma de enseñanza por el paradigma del aprendizaje, incorporando los principios de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.
3. Un *modelo de formación profesional,* diseñado desde el enfoque de formación integral basado en competencias profesionales, que implica la relación entre los conocimientos adquiridos y el desempeño satisfactorio de actividades propias de un ámbito profesional. Comprende estudiantes con formación integral, programas de apoyo, seguimiento de egresados y consulta permanente a los empleadores.
4. El *modelo de formación y actualización de docentes* que reconoce a la investigación y al posgrado como parte del proceso formativo indispensable en los docentes, además, incorpora elementos básicos de pedagogía y didáctica en un programa general estratégico de formación y actualización de profesores universitarios en las diversas modalidades de trabajo.

Los principios educativos de este modelo tienen como punto de partida las necesidades derivadas de una sociedad que enfrenta problemas de tipo social, cultural y ambiental, a los que se ha intentado dar respuesta mediante la generación y aplicación de conocimiento y tecnología, la innovación y el cambio permanente.

Este tipo de respuesta ha devenido en una explosión de conocimientos y su accesibilidad que apuntan a continuar incrementándose, lo que requiere que las personas desarrollen habilidades para seleccionarlos, comprenderlos, transferirlos, vincularlos y aplicarlos éticamente en la solución de problemas de toda índole, lo cual se favorece alternando procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Los principios del modelo educativo son flexibles, adaptados al cambio social y considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

Principios educativos:

* Aprendizaje y actualización continuos.
* Gestión individual y colegiada incluyente.
* Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
* Vinculación.
* Flexibilidad y diversificación.
* Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

## 3.4 Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa

El modelo académico describe la operación del modelo educativo en cada nivel de estudios: medio superior y superior incluyendo el posgrado. Le corresponden de manera específica todas las actividades directamente ligadas con el quehacer académico, es decir la docencia, investigación y extensión.

Se compone de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos que involucra a su vez la participación activa de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

Lo anterior es permitido gracias al enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje que permite alcanzar a los estudiantes las capacidades para crecer cognitivamente a través de la generación de constructos, de aprendizaje significativo mediante sus características únicas en conjunto con otros estudiantes con sus propias concepciones y comprensión del mundo. Lo que permite plenamente el aprendizaje, al convertir a los estudiantes en agentes activos en su propia generación y adquisición de conocimientos y habilidades que dan pie a su desarrollo integral.

## 3.5 Perfil del docente y del estudiante

*El perfil de las y los docentes.*

Se caracterizan por su liderazgo para integrar las funciones sustantivas, que implican la posibilidad de realizar sus acciones involucrándose con diversos sectores sociales a través de actores, programas, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional. El posicionamiento en una docencia centrada en el aprendizaje demanda que los profesores dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que aseguren su labor docente con calidad.

El perfil de las y los docentes les permite:

* Conducirse con base en los valores y principios de este modelo, y procurar la práctica durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y sus pares docentes.
* Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
* Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como para la formación integral y la extensión de la cultura y los servicios, contribuyendo en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable.
* Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente para retroalimentar el curriculum y los procesos académicos desde la perspectiva del modelo pedagógico.
* Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar en el aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal en los estudios, con base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con las y los estudiantes.
* Participar en academias, integrar cuerpos disciplinares y redes de colaboración e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemáticas de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

*Perfil de las y los estudiantes.*

En este modelo se concibe a las y los estudiantes como seres sociales activos en su propio proceso de desarrollo, por ello, su perfil les permite:

* Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo.
* Actuar co-responsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo, y reconstruir el conocimiento individual.
* Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo.
* Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.
* Conducirse con base a los valores y principios de la institución para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
* Tomar decisiones sobre su futuro, con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida.

## 3.6 Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025

La UAS es una institución que se ha fortalecido de manera notable. Del 2005 a la fecha, estas fortalezas la han posicionado como una de las 13 mejores universidades del país y la primera por la cobertura de la demanda de ingreso a los niveles de educación media y superior. Los cambios y reformas estructurales condujeron a que la universidad se ubique en la región noroeste como una de las que posee mayor capacidad y competitividad académica; no obstante, de acuerdo con los nuevos desafíos, es necesario que la institución revise de manera crítica su modelo educativo y, derivado de ello, el modelo académico y el pedagógico, para reorientar finalmente su visión y misión institucional en el cumplimiento de sus tareas sustantivas.

El proceso de consolidación de los programas de posgrado requiere de apoyos para la investigación y la infraestructura propia que permitan su aseguramiento y mantengan el reconocimiento por organismos externos, así como implementar políticas y estrategias para lograr que los programas consolidados sean de competencia internacional; para ello, requieren contar con colaboraciones en el ámbito internacional mediante convenios en los cuales la institución se compromete a impulsar la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos y la doble obtención del grado de los estudiantes de posgrado, lo que implica hacer cambios en los reglamentos para facilitar estos procesos. La investigación y el posgrado son, sin lugar a dudas, un segundo elemento relevante del modelo educativo para la UAS, de ahí que el valor de estas actividades se sustenta en el proceso de reordenamiento económico mundial y el acelerado avance científico-tecnológico que en conjunto han contribuido a incrementar la brecha entre los países del primer mundo con aquellos de menor desarrollo relativo, lo que ha traído consigo la agudización de los problemas tradicionales de estos últimos, como la injusticia, la pobreza, la desnutrición y la endeble educación, entre otros, que en pleno siglo XXI persisten. Por ello, con el arribo a la llamada sociedad del conocimiento desde hace ya más de tres décadas, si consideramos que la sociedad de la información se fue configurando en la década de los setenta, resulta evidente dimensionar el papel indiscutible de la investigación científica. En nuestro país, la mayor parte de esta actividad se desarrolla en las universidades públicas, lo que ha significado un gran compromiso institucional en la contribución decisiva al desarrollo social y cultural. Es innegable que tanto la investigación científica como la formación de recursos humanos especializados en estudios de posgrado son actividades sustantivas que en la UAS han generado un gran impacto en la sociedad por la transferencia de sus resultados y en la mejora continua de la calidad de sus Programas Educativos de escuelas y facultades, así como en el desarrollo científico y tecnológico de los centros dedicados a ello.

La función académica de la UAS específica para los Programas Educativos de Posgrado considera como objetivos el:

1. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional;
2. Coordinarse lo necesario con el resto de las IES públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional, atendiendo las peculiaridades geográficas, demográficas y productivas del estado y demás entidades de la región;
3. Formar profesionales de alta calidad, que hagan del pensar y del hacer una unidad;
4. Generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología; y
5. Propiciar desarrollos culturales y condiciones de permanente autoevaluación y mejoramiento para la profesión y para la institución.

## 3.7 Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y el estado del arte en el área de formación

## 3.8 Objetivos transversales del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 al Programa Educativo

*Los objetivos académicos del Plan de Desarrollo Institucional transversales al Programa Educativo son:*

* Revisar y actualizar el modelo académico y el modelo educativo institucional para que responda a las necesidades del contexto actual a través del tránsito progresivo a un modelo flexible que coadyuve al logro de aprendizajes significativos y a la formación de profesionales competentes y con pertinencia social.
* Desarrollar actividades de evaluación, acreditación, seguimiento y actualización de los planes y programas de estudio para garantizar el ejercicio pertinente y de calidad de los servicios, la mejora continua y la flexibilidad curricular.
* Revisar y consolidar el modelo pedagógico para que se incorpore en el mismo los componentes de innovación educativa, creatividad, uso cotidiano de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), así como el establecimiento de las diversas modalidades de formación profesional.
* Diversificar las formas de desarrollar el ejercicio de la docencia tanto en las aulas físicas como en las mixtas y virtuales que coadyuvan a la formación profesional.
* Establecer las condiciones administrativas, técnicas y legales para transitar progresivamente del currículum rígido, semiflexible a uno que sea flexible y que responda a las condiciones del entorno actual.
* Establecer procesos de formación, actualización, evaluación y de incentivos a los profesores de la institución para garantizar una docencia de calidad.
* Garantizar la atención integral de los estudiantes durante el trayecto de su formación, de tal suerte que se avale una formación integral acorde con las exigencias de la era digital.
* Impulsar el buen ejercicio de los programas de atención a la diversidad y de apoyo a la formación estudiantil.
* Preparar las condiciones para el regreso presencial de la actividad académica.
* Reordenar y mejorar los procesos de investigación para lograr una mayor pertinencia social y académica.
* Fortalecer los niveles de habilitación de los CA e incrementar la participación de un mayor número de profesores en las LGAC e incrementar la participación en grupos de investigación multidisciplinaria en lo institucional y en colaboración con otras Dependencias de Educación Superior (DES) nacionales e internacionales.
* Garantizar una formación de excelencia de los nuevos investigadores y la actualización permanente de los existentes, así como pugnar por la preparación del relevo generacional a través de programas como el de Doctores Jóvenes.
* Impulsar programas de financiamiento y apoyo a la investigación y el posgrado dentro de la institución, que fortalezcan la investigación, la innovación y creatividad y la producción científica, así como, la formación de recurso humano altamente habilitado.
* Desarrollar una planeación integral de las actividades artísticas y la promoción del patrimonio cultural y natural que permita no solo llegar a toda la comunidad universitaria, sino que trascienda nuestras fronteras y llegue al pueblo de Sinaloa, de México y del mundo, a través de la difusión cultural.
* Promover la divulgación, tanto en medios escritos como digitales, del quehacer científico, del desarrollo tecnológico y de las artes.
* Proporcionar servicios institucionales de calidad tanto a la comunidad universitaria como a sectores que así lo requieran.
* Garantizar el acceso a la práctica del deporte formativo a la comunidad universitaria, así como fomentar los apoyos en todos los sentidos a nuestros deportistas que participan en competencias locales, nacionales e internacionales.
* Consolidar las estructuras de gobierno que garanticen la vida académica, administrativa, de investigación y difusión; fortaleciendo los canales de comunicación entre UO, UA, secretarías y áreas estratégicas que coadyuvan a la administración central.
* Mejorar la capacidad financiera de la Institución bajo los principios de suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño.
* Mejorar el desempeño de las funciones universitarias mediante un proceso integral de planeación estratégica y prospectiva, atendiendo los principios de ahorro y eficiencia del gasto universitario.
* Modernizar la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y cómputo, así como el robustecimiento del Sistema Institucional de Indicadores Universitarios (SIIU), mediante la automatización de procesos académicos, administrativos y de gestión.
* Consolidar el SGC para cumplir las expectativas de los usuarios.
* Implementar los procesos de certificación de competencias digitales y laborales en las diferentes áreas.
* Consolidar el Consejo Consultivo y de Vinculación Social, que permita coadyuvar y fortalecer la vinculación de la Universidad con los diferentes sectores sociales y productivos.
* Mejorar la vinculación con los sectores productivos, organismos públicos y sociales para reivindicar el papel estratégico de la educación en la movilidad y cambio social con inclusión, equidad y compromiso social.
* Convertir la movilidad educativa en un mecanismo de prestigio nacional e internacional que contribuya a una formación académica integral, competitiva y promotora de valores.
* Mejorar el manejo integral de los residuos que se generan en los diferentes espacios universitarios con la finalidad de reducir la contaminación ambiental.
* Fomentar la generación de líneas estratégicas de investigación-acción en el tema de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
* Institucionalizar la cultura de los valores y el bienestar a través de programas permanentes de información y formación de la comunidad universitaria.
* Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que señalen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la legislación nacional y la normatividad institucional de la UAS.
* Mejorar la práctica de la transparencia y rendición de cuentas, mediante el fortalecimiento de la Contraloría General, la Contraloría Social, la Auditoría Interna y el Portal de Transparencia.
* Fortalecer el monitoreo y la evaluación del desempeño institucional, acompañado de un sistema que permita transparentar el avance en el cumplimiento de metas del personal directivo, administrativo y académico.
* Realizar auditorías internas y externas con mayor rigor para verificar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normatividad.
* Garantizar con eficacia los accesos a la información, a través de procesos de archivo homologados y estandarizados, que permitan organizar de manera estratégica la información para brindarla al usuario que la requiera.

## 3.9 Objetivos específicos para el Plan de Desarrollo del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE

La función académica de la UAS, específicas para el Programa Educativo considera como objetivos el:

1. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional;
2. Coordinarse lo necesario con el resto de las IES públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional, atendiendo las peculiaridades geográficas, demográficas y productivas del estado y demás entidades de la región;
3. Formar profesionales de alta calidad, que hagan del pensar y del hacer una unidad;
4. Generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología; y
5. Propiciar desarrollos culturales y condiciones de permanente autoevaluación y mejoramiento para la profesión y para la institución.

# **4. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL PROGRAMA**

## 4.1 Propósitos generales y específicos de inserte aquí el nombre del PE

| *Eje curricular:* | *Propósito general:* |
| --- | --- |
| Básico disciplinar |  |
| Investigación y emprendimiento |  |
| Profesionalizante |  |

## 4.2 Misión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE

| MISIÓN | | |
| --- | --- | --- |
| *Universidad Autónoma de Sinaloa* | *Unidad Académica*  *inserte aquí el nombre de la UA* | *Inserte aquí el nombre del PE* |
| La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. |  |  |

## 4.3 Visión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE

| VISIÓN | | |
| --- | --- | --- |
| *Universidad Autónoma de Sinaloa* | *Unidad Académica*  *inserte aquí el nombre de la UA* | *Inserte aquí el nombre del PE* |
| La UAS, en apego a su normatividad y a los lineamientos que se desprenden en materia de educación, opera un modelo educativo y académico consolidado; una gestión y administración de calidad, con procesos administrativos certificados; programas educativos acreditados; una planta académica altamente habilitada y certificada, organizada en CA consolidados y sus LGAC bien definidas; una comunidad estudiantil formada integralmente; egresados con habilidades tecnológicas y competencias laborales certificadas acorde con su mercado laboral; una sólida vinculación con los sectores productivos a través de la transferencia del conocimiento de frontera; la cultura, el deporte y la extensión con alto impacto social; todo ello en un marco de transparencia, rendición de cuentas y cuidado del medio ambiente. |  |  |

## 4.4 Competencias genéricas de inserte aquí el nombre del PE

*Competencias sello de la UAS:*

CG1. Desarrolla su potencial intelectual para generar el conocimiento necesario en la resolución de problemas y retos, tanto de su vida individual y como parte de una comunidad, con sentido de pertinencia, identidad y empatía.

CG2. Actúa con iniciativa en la dirección que las exigencias colectivas le impongan para subsanar carencias y detonar el desarrollo social asumiendo su rol de profesionista comprometido, eficiente y creativo.

CG3. Ejerce su conocimiento ponderando los valores éticos para brindar mayores beneficios a la comunidad, con respeto a la ley y los códigos que dirigen su desempeño.

CG4. Reconoce el valor de la salud y del equilibrio medioambiental para el crecimiento y estabilidad personal física y emocional, de manera que dicha armonía se extienda hacia su entorno de manera sostenida y sustentable.

CG5. Aprecia el quehacer artístico como una manera de explorar y fortalecer su sensibilidad, intuición e imaginación, con actitud reflexiva y amplio criterio respecto de los valores a la cultura local y universal.

CG6. Participa en la generación de riqueza material, así como en la administración de los bienes patrimoniales, propios o comunes, que desarrollen un sentido de la previsión y preservación de los recursos en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

CG7. Cultiva el compañerismo, el trabajo en equipo y la coordinación de esfuerzos bajo la aspiración de mejorar las tareas académicas, los entornos laborales y la convivencia social en beneficio para la consecución de metas que impactan en las formas de entablar y mantener relaciones humanas positivas.

CG8. Asimila, de manera autónoma y convencida, la necesidad de promover conductas que le orienten hacia el desarrollo del saber, del hacer y del convivir como formas trascendentales de la existencia, en lo inmediato y en lo futuro.

CG9. Desarrolla nuevos enfoques interdisciplinarios y construye propuestas innovadoras a partir de la transdisciplina.

CG10. Asume con responsabilidad y ética el manejo de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y es capaz de reconducir las Tecnologías de la Información y Comunicación para la adquisición y actualización del conocimiento de manera permanente para su vida y su profesión.

## 4.5 Competencias específicas de inserte aquí el nombre del PE

CE1.

CE2.

CE3.

…

## 4.6 Perfil de ingreso y egreso de inserte aquí el nombre del PE

*Perfil de ingreso*

El aspirante a esta carrera debe contar con:

*Intereses en*:

*Aptitudes en*:

*Actitudes en*:

*Perfil de egreso*

El egresado de la inserte aquí el nombre del PE en su área de desempeño profesional**competencias específicas** con **competencias sello de la UAS, valores y actitudes** relacionando su ámbito práctico con transdisciplinariedad para el sector **público, privado y/o social** a nivel **regional, nacional e/o internacional**.

# **5. MODELO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

## 5.1 Modelo de formación profesional: competencias, componentes, contenidos y evidencias de desempeño

El programa educativo ofertado por la Universidad Autónoma de Sinaloa se compone de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos que involucra a su vez la participación activa de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

Lo anterior es permitido gracias al enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje que permite alcanzar a los estudiantes las capacidades para crecer cognitivamente a través de la generación de constructos, de aprendizaje significativo mediante sus características únicas en conjunto con otros estudiantes con sus propias concepciones y comprensión del mundo. Lo que permite plenamente el aprendizaje, al convertir a los estudiantes en agentes activos en su propia generación y adquisición de conocimientos y habilidades que dan pie a su desarrollo integral.

Enfoques:

*Centrado en el aprendizaje.* El enfoque centrado en el aprendizaje en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa implica la creación de entornos educativos donde se empodera a los estudiantes reconociendo sus talentos y habilidades para el desarrollo de competencias haciendo posible su éxito, esto significa romper paradigmas y prácticas institucionales y la docencia tradicional priorizando la adquisición de conocimiento en un proceso de enseñanza y aprendizaje disruptivo, es decir, tiene la finalidad de construir aprendizajes significativos, aplicables a su entorno, para la resolución de problemas comunes y complejos mediante la acción, participación y reflexión de la comunidad estudiantil que los posiciona en el centro de las actividades adjetivas y sustantivas de nuestra universidad y prioriza a la educación integral en sus dimensiones física, emocional, social e intelectual. Desde la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en sus artículos 3 y 9 se promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, a través de trabajo colegiado. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúan cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan, a esto se denomina docencia centrada en el aprendizaje.

*Humanista.* El enfoque humanista del modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa se rige por postulados que ubican a la persona como eje central, desde el punto de vista psicológico otorga la importancia a la persona y a su desarrollo integral, lo que abarca todas las esferas de este, desde lo psicológico, lo físico, lo emocional, etc. Sin embargo, este desarrollo no es estático e inamovible, sino que es un desarrollo cambiante, evolutivo, capaz de ser modificado y tiende al crecimiento. Si bien el eje central del modelo humanista es la persona en su totalidad, no excluye el crecimiento y desarrollo integral que surge de las interacciones con otras personas y con el contexto, dado que el individuo depende de su condición económica, social, emocional, histórica y hasta política, para conocerse a sí mismo. El contexto influye en la identidad y la personalidad, de ahí que el humanismo no implica el estudio de la persona meramente en lo individual, sino en el estudio de las relaciones e interacciones que estas generan con el medio (Aizpuru, 2008). El paradigma humanista va de la mano con el descubrimiento y el estudio del desarrollo de las personas dentro de un contexto, es un error querer comprender y lograr un desarrollo integral sin tomar en cuenta el medio donde se desenvuelven y las interacciones que se establecen. El humanismo aplicado en la educación busca el desarrollo integral desde una visión democrática, en donde los estudiantes aprendan a opinar, a juzgar, a ser críticos. La educación es el medio para fortalecer y adquirir capacidades y habilidades no solo intelectuales sino actitudinales, desarrollarse en aspectos como la capacidad para responsabilizarse por su propio aprendizaje y desarrollo. La universidad permite hacer responsables a las personas de sí mismos, de su desarrollo, de sus decisiones y generar en ellos tolerancia hacia sus iguales. Del mismo modo, de esta dependen sus métodos para la generación de motivación hacia el aprendizaje, no solo el paradigma le otorga la ventaja de la búsqueda del desarrollo integral, sino que es necesario establecer metodologías que permitan a los estudiantes lograr su autorrealización, a los docentes y a la institución proporcionar las herramientas para ello.

*Constructivista.* El enfoque constructivista en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa permite apreciar las capacidades individuales de un grupo de personas, pero a la vez no deja de lado la importancia de su experiencia y del contexto como determinantes de lo que son y de cómo interpretan la realidad. La relación entre el humanismo y constructivismo es que ambos tienden a otorgar gran importancia a la construcción de significados a partir de las conexiones e interacciones del contexto. Estas no tienden a generarse de cero, sino que advierten una serie de experiencias previas generadas en la interacción con otros. A su vez son concepciones particulares que alimentan el desarrollo integral y tienden en llevar a las personas hacia la autorrealización (Ortiz, 2015). El enfoque constructivista implica que los estudiantes construyan sus experiencias de aprendizajes significativos, donde el docente guía a los estudiantes durante su proceso de formación, jugando un rol de acompañamiento en donde se exponen las concepciones de los estudiantes en ejercicios de reflexión, contrastando así los puntos de vista, la realidad interpretada de manera individual y colectiva.

## 5.2 Mapa curricular de inserte aquí el nombre del PE

| Semestre I | Semestre II | Semestre III | Semestre VI | Semestre V | Semestre VI | Semestre VII | Semestre VIII |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

|  | Básico disciplinar |
| --- | --- |
|  | Investigación y emprendimiento |
|  | Profesionalizante |

| DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS POR EJE CURRICULAR | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| *Básico disciplinar* | | *Investigación y emprendimiento* | *Profesionalizante* |
|  | |  |  |
| *Certificaciones en:* | -  -  - | | |
| *Prácticas profesionales:* | -Por convocatoria y/u Obligatorias. | | |
| *Competencias sello de la UAS:* | -Los temas de género, ética y sustentabilidad, así como los transversales y de formación integral se incorporan dentro de los contenidos temáticos de las materias. | | |
| *Actividades de Formación Integral:* | -Extracurriculares.  *Comprenden los aspectos académicos, científicos, de actividad física y deportiva, artísticos y culturales.* | | |
| *Segundo idioma:* | -Requisito de ingreso y/o egreso. | | |

*Cursos y diseño instruccional para programas educativos de modalidad mixta y no escolarizada*

| *Indicadores* | *Descripción* |
| --- | --- |
| Plataforma institucional (aula virtual): |  |
| Medio sincrónico para clases en línea: |  |
| Biblioteca digital y bases de datos: |  |
| Otros recursos para el aprendizaje: |  |
| Tutorías: |  |

## 5.3 Créditos y distribución temporal de los cursos por semestre

| PRIMER  SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| SEGUNDO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| TERCER  SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| CUARTO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| QUINTO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| SEXTO  SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| SÉPTIMO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

| OCTAVO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

*Concentración de horas y créditos por semestre*

| SEMESTRE | Horas /Semestre con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teóricas | Prácticas |
| Primero |  |  |  |  |  |
| Segundo |  |  |  |  |  |
| Tercero |  |  |  |  |  |
| Cuarto |  |  |  |  |  |
| Quinto |  |  |  |  |  |
| Sexto |  |  |  |  |  |
| Séptimo |  |  |  |  |  |
| Octavo |  |  |  |  |  |
| Subtotales |  |  |  |  |  |
| *Describir los créditos adicionales del PE* | | | | |  |
| CRÉDITOS TOTALES | | | | |  |

## 5.4 Tabla de equivalencias

De acuerdo con el **MMC y SAATCA en la norma 14** *sector universitario*, se recomienda que las respectivas cualificaciones, estén referidas al siguiente rango de horas de formación y créditos académicos:

| **Niveles del MMC** | **Subniveles del MMC** | **Calificación** | **Periodo estimado de estudios** | **Mínimo de horas y créditos académicos sugerido** | | **Máximo de horas y créditos académicos sugerido** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NIVEL  7 | 7 A | Especialidad | 1 a 4 años | 1,200 horas | 75 créditos | 5,760 horas | 360 créditos |
| NIVEL  7 | 7 B | Maestría | 2 a 2.5 años | 2,400 horas | 150 créditos | 5,760 horas | 360 créditos |
| NIVEL  8 | 8 | Doctorado | 2 a 3 años | 7,200 horas | 450  créditos | 8,640 horas | 540  créditos |

***Nota:*** *Es importante considerar la normatividad vigente referente a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública; los lineamientos propios de la Institución; las características del Modelo Educativo y Académico que den cumplimiento a las actividades de aprendizaje, adquisición de competencias genéricas y específicas, el logro de contenidos dentro y fuera del aula, actividades curriculares y extracurriculares, así como su transferencia de indicadores cualitativos a cuantitativos; esto último, en consideración a la clasificación de créditos que impacten en el sistema de asignación.*

De acuerdo con el Marco Mexicano de Cualificaciones (MMC 2014) y Sistema de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SAATCA) 2014-2015, *por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos, por lo que consideramos que 1 crédito es equivalente a 16 horas*.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa, se homologó la asignación del criterio que corresponde a 16 horas = 1 crédito, en apego a lo establecido en las escalas de conversión nacionales y otros sistemas de clasificación internacionales con el fin de garantizar la transferencia de nuestros Programas Educativos desde el nivel medio superior hasta posgrado considerando sus distintas modalidades (escolarizada, mixta y no escolarizada).

Desde esta perspectiva curricular, los planes de estudio deberán establecer –a priori - de acuerdo al área, nivel y propósito, los porcentajes de créditos que serán obtenidos con cada tipo, todas y cada una de las actividades que serán sujetas a valor en créditos, con la finalidad de impulsar la transferencia de estos, así como su clasificación de acuerdo a los lineamientos nacionales e internacionales que nos permitan mantener a nuestros Programas Educativos dentro de las normas establecidas; con ello, asegurar su evaluación y acreditación por los organismos e instituciones correspondientes.

# **6. PROGRAMAS DE ESTUDIO**

| **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN** | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD DE APRENDIZAJE O MÓDULO:** | | |  | | | | | | | | |
| **Clave:** | | |  | | | | | | | | |
| **Ubicación:** | | |  | | **Área:** | | | | | | |
| **Horas y créditos:** | | | **Teóricas:** | | **Prácticas:** | | | | **Estudio Independiente:** | | |
| **Total de horas:** | | | | **Créditos:** | | | | |
| **Competencia (s) del perfil de egreso a las que aporta:** | | |  | | | | | | | | |
| **Unidades de aprendizaje relacionadas:** | | |  | | | | | | | | |
| **Responsables de elaborar el programa:** | | |  | | | | | | | **Fecha:** | |
| **Responsables de actualizar el programa:** | | |  | | | | | | | **Fecha:** | |
| **2. PROPÓSITO** | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **3. SABERES** | | | | | | | | | | | |
| **Teóricos:** |  | | | | | | | | | | |
| **Prácticos:** |  | | | | | | | | | | |
| **Actitudinales:** |  | | | | | | | | | | |
| **4. CONTENIDOS** | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **5. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS** | | | | | | | | | | | |
| ***Actividades del docente***: | | | | | | | | | | | |
| ***Actividades del estudiante***: | | | | | | | | | | | |
| **6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS** | | | | | | | | | | | |
| **6.1. Criterios de desempeño** | | | | | | **6.2 Portafolio de evidencias** | | | | | |
|  | | | | | |  | | | | | |
| **6.3. Calificación y acreditación:** | | | | | | | | | | | |
| Parcial: | | | | | | Final: | | | | | |
| **7. RECURSOS DIDÁCTICOS** | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **8. FUENTES DE INFORMACIÓN** | | | | | | | | | | | |
| *Bibliografía básica* | | | | | | | | | | | |
| Autor(es) | | Título | | Editorial | | | | Año | | | URL o biblioteca digital donde está disponible |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
| *Bibliografía complementaria* | | | | | | | | | | | |
| Autor(es) | | Título | | Editorial | | | | Año | | | URL o biblioteca digital donde está disponible |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
|  | |  | |  | | | |  | | |  |
| **9. PERFIL DEL DOCENTE** | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |

# **7. INGRESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN**

En el Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en los artículos citados a continuación se establecen los requisitos de ingreso, permanencia y titulación para el Nivel Superior.

## 7.1 Ingreso

Artículo 29. Los aspirantes para ingresar a los estudios de posgrado que ofrece la Universidad deberán cumplir los requisitos comunes siguientes:

1. Presentar solicitud de inscripción al programa respectivo;
2. Acreditar con el certificado o el título correspondiente haber concluido íntegramente la Licenciatura, para el caso de la Especialización o la Especialidad Médica;
3. Poseer el título o grado académico que se requiera como antecedente o haber acreditado la totalidad de los créditos del programa respectivo, en el caso de la Maestría o el Doctorado;
4. Adjuntar carta de presentación personal en la que se expliquen los motivos por los cuales desea ser admitido en el programa de posgrado;
5. Presentar dos cartas de recomendación de miembros del personal académico de la Institución de procedencia, o de la Unidad Académica donde desea ingresar;
6. Demostrar, en su caso, para los estudios de Maestría y Doctorado, el nivel de conocimiento del idioma señalado en el programa respectivo;
7. Efectuar los pagos correspondientes;
8. Presentar la demás documentación que se señale; y
9. Los demás requisitos que se establezcan en el programa respectivo o la convocatoria que para tal efecto se publique.

Artículo 30. Los aspirantes para ingresar a los estudios de Maestría y Doctorado, además de cumplir con los requisitos generales, deben satisfacer los siguientes:

1. Presentar y aprobar el examen de admisión o los cursos propedéuticos, cuando así lo exija el programa respectivo;
2. Presentar y aprobar ante el Comité Académico de Posgrado un diseño de investigación de acuerdo con las líneas de conocimiento en que se inscriba, cuando así lo exija el programa respectivo; y
3. Acudir a las entrevistas que se le indiquen ante el Comité Académico de Posgrado.

Artículo 31. En el caso del Doctorado directo, el alumno egresado de Licenciatura tendrá la posibilidad de ingresar a un programa de Doctorado sin haber obtenido previamente el grado de Maestro, previo cumplimiento de los requisitos que señale la Universidad. El Comité Académico de Posgrado valorará la pertinencia de cada solicitud en particular.

Artículo 32. Los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos generales que señala el presente reglamento para los aspirantes nacionales, también deben:

1. Exhibir la documentación que avale su calidad migratoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
2. Presentar póliza de seguro de gastos médicos mayores; y
3. Los demás que se señalen en los instructivos correspondientes.

Artículo 33. La documentación relativa a los estudios realizados en instituciones extranjeras que no formen parte del sistema educativo nacional deberá presentarse debidamente legalizada o apostillada, según corresponda, y estar acompañada de traducción autorizada.

## 7.2 De la permanencia

Artículo 38. Las inscripciones y reinscripciones a los estudios de posgrado se realizarán exclusivamente dentro de los periodos fijados, previo pago de las cuotas respectivas.

Artículo 39. Para efectuar las reinscripciones, los alumnos de posgrado deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Ser alumno regular; y
2. Cumplir con los demás requisitos administrativos que señalen el área encargada de Control Escolar de la Unidad Académica y el Comité Académico de Posgrado respectivo.

Artículo 40. Los alumnos podrán solicitar su baja del programa de posgrado dentro de las seis semanas de iniciado el periodo escolar.

Artículo 41. El plazo máximo para cursar los estudios y obtener el Diploma o el Grado Académico será del total más la mitad de la duración normal prevista para el programa de que se trate. Los estudios podrán cursarse de tiempo completo o tiempo parcial, pero en ningún caso la duración podrá exceder del plazo máximo permitido.

De las obligaciones

Artículo 53. Los alumnos de la Universidad tendrán las obligaciones siguientes:

1. Observar y respetar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad y los demás ordenamientos que integran la legislación universitaria;
2. Observar buena conducta dentro y fuera de la Universidad;
3. Cumplir con la totalidad de los requisitos y actividades previstos en el programa educativo que cursa;
4. Efectuar de manera oportuna los trámites escolares;
5. Asistir puntualmente a las actividades académicas previstas;
6. Presentar las evaluaciones dentro de los periodos fijados;
7. Evitar la participación en actos o hechos que alteren el correcto desarrollo de las actividades académicas;
8. Cubrir las cuotas por los servicios que presta la Universidad en los montos y periodos aprobados;
9. Resarcir los desperfectos y daños causados a las instalaciones y demás bienes que forman el patrimonio de la Universidad;
10. y Las demás que establezcan otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

## 7.3 Del diploma y del grado académico

Artículo 69. La Universidad otorgará a aquellos alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de los créditos y cumplan con los demás requisitos del programa correspondiente alguno de los documentos siguientes, según sea el caso:

1. Diploma de Especialización o Especialidad Médica;
2. Grado de Maestro; o
3. Grado de Doctor.

Artículo 70. Para obtener el Diploma de Especialización o Especialidad Médica, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. Haber cubierto la totalidad de los créditos que formen parte del programa de posgrado respectivo, con un promedio general mínimo de 8 (ocho);
2. Presentar tesina y sustentar examen frente a un jurado;
3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el programa respectivo; y
4. Cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Universidad.

Artículo 71. Para obtener el Grado de Maestro, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. Haber cubierto la totalidad de los créditos que formen parte del programa de posgrado respectivo, con un promedio general mínimo de 8 (ocho);
2. Presentar una tesis que consistirá en un trabajo individual que versará sobre un tema de investigación científica o de desarrollo tecnológico asesorado hasta por dos directores de tesis, de los cuales, al menos uno deberá ser interno;
3. Aprobar el Examen de Grado frente a un Jurado;
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el programa respectivo; y
5. Cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Universidad.

Artículo 72. Los programas de Especialización o Especialidad Médica y Maestría podrán incorporar otras opciones para obtener el diploma o el grado académico, de acuerdo con las necesidades específicas de cada programa, previa aprobación del Comité Académico de Posgrado correspondiente.

Artículo 73. Para obtener el grado de Doctor, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. Haber cubierto la totalidad de los créditos que formen parte del programa de posgrado respectivo, con un promedio general mínimo de 8 (ocho);
2. Presentar una tesis que consistirá en un trabajo individual y original que versará sobre un tema de investigación científica o de desarrollo tecnológico asesorado hasta por dos directores de tesis, de los cuales, al menos uno deberá ser interno;
3. Aprobar el Examen de Grado frente a un Jurado;
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el programa respectivo; y
5. Cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Universidad.

Artículo 74. Los Jurados para los exámenes de grado en Maestría y Doctorado se integrarán de tres sinodales propietarios y dos suplentes, con el grado respectivo que reúnan las características de idoneidad y calidad académica.

Artículo 75. Para la elaboración y presentación de los trabajos finales para obtener el Diploma o Grado Académico, se observarán los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado que para tal efecto emita el Consejo de Investigación y Posgrado.

Artículo 76. En los casos de estudios de posgrado compartidos en cualquiera de sus niveles de Especialización o Especialidad Médica, Maestría y Doctorado en donde exista convenio entre la Universidad Autónoma de Sinaloa y otras Instituciones que ofrezcan dichos estudios, además de lo previsto en el presente reglamento, se regirán por lo establecido en aquel.

# **8. SISTEMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES**

## 8.1 Seguimiento de la trayectoria estudiantil

*Tutorías.* Son asesorías que brinda el docente o tutor a las y los alumnos dentro y fuera del salón de clase, orientadas a la resolución de dificultades disciplinares, personales y para favorecer su desarrollo y formación integral, estas pueden ser: disciplinares, por pares, de apoyo especial y para estudiantes sobresalientes.La tutoría en la Universidad Autónoma de Sinaloa toma en cuenta las potencialidades y necesidades específicas de los estudiantes no solo en el área cognitiva, sino también psicológica y social, así como del contexto familiar, para garantizar el desarrollo académico y social de las y los estudiantes.

*Atención a la diversidad.* La Universidad Autónoma de Sinaloa, reconoce y apoya al alumnado que presenta características y necesidades específicas, a partir de su condición y posición por razón de género, etnia, descendencia, edad, nivel socioeconómico, embarazo, identidad sexo-genérica, salud, discapacidades y otras problemáticas que impactan en las formas, espacios y tiempos en que se lleva a cabo el aprendizaje y, en consecuencia, requieren de medidas compensatorias y ajustes razonables en el curriculum y estrategias de enseñanza, así como el acompañamiento desde su solicitud de ingreso, a lo largo de su trayectoria escolar, culminación de sus estudios y egreso.

*Movilidad e intercambio de estudiantes.* A través de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales la Universidad Autónoma de Sinaloa mantiene una serie de convenios académicos y profesionales que sirven como plataforma para la formalización y operación de las actividades de vinculación con otras instituciones. Estos convenios permiten la movilidad y estancias profesionales de intervención de estudiantes y docentes interesados en contribuir en la cultura científica con universidades, centros de investigación, empresas entre otros, que fortalecerán al posgrado, así como la participación en conferencias, cursos, codirecciones de tesis, entre otros.

*Nivel de dominio de un segundo idioma.* El dominio de un segundo idioma juega un rol fundamental en la formación académica y profesional, que desarrolla habilidades comunicativas y permite a los estudiantes acceder a conocimientos codificados en idiomas extranjeros; es un instrumento indispensable para su inserción en el campo laboral, además de favorecer su integración multicultural en la internacionalización.

En el nivel posgrado, las competencias lingüísticas tiene como finalidad facilitar la comprensión y elaboración de textos académicos y científicos.

## 8.2 Programas y servicios de apoyo

La Universidad Autónoma de Sinaloa consolida la vinculación global y pertinente con las necesidades de su entorno, en el ámbito local, nacional e internacional, y se posiciona como una institución competitiva e impulsora del cambio social, que asume el compromiso con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, al tiempo que promueve una cultura de los valores, el desarrollo humano y el bienestar a través de un conjunto de elementos que forman parte del modelo educativo.

Se constituyen por programas dirigidos a brindar orientación, acompañamiento, formación integral y atención especializada a los aspirantes aún antes de su ingreso a la institución, y a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria escolar y más allá de su egreso. Estos requieren de aplicar estrategias innovadoras que dinamizan una participación activa de estudiantes, profesores y agentes externos, en los procesos en que cobra vida la orientación educativa y vocacional, la tutoría, la asesoría académica y el acompañamiento, con la finalidad de lograr la formación integral de calidad, la culminación exitosa de los estudios y su desarrollo pleno en sociedad.

*Vinculación y extensión.* La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional a las que atiende con su oferta educativa, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

A través de las acciones de extensión, la institución materializa su compromiso social mediante la participación de los integrantes de su comunidad en brigadas, campañas y jornadas de apoyo en temas de salud pública, protección civil, servicios asistenciales y la disposición de todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para apoyar a la sociedad necesitada en situaciones de desastre.

*Igualdad de género.* La educación superior tiene como eje rector la igualdad sustantiva para la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente (Ley General de Educación Superior, 2021, Art. 8). En este marco, la Universidad Autónoma de Sinaloa promueve una formación profesional interseccional, intercultural y de respeto a los derechos humanos, que busca deconstruir el pensamiento androcéntrico, cuya racionalidad masculina se viste como neutral y universal, pero que propicia segregación y ausencia de reconocimiento de las mujeres.

# **9. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN**

Se realizan y aplican permanentemente instrumentos para la evaluación del programa en el ámbito del:

* Ingreso, trayectoria y egreso escolar.
* Aprendizaje de las y los estudiantes.
* Desempeño de las y los docentes.
* Evaluación curricular.
* Evaluación de programas especiales.
* Desempeño del personal de gestión y administración académica.
* Evaluación de los recursos aplicados para el cumplimiento de metas académicas.

## 9.1 Actualización académica

La actualización derivará de la evaluación del personal docente que permite tener cuadros coherentes y pertinentes, articulados en todas sus funciones docentes y académicas sustantivas, donde los resultados permitirán mejorar la calidad educativa.

El modelo de evaluación y actualización docente, contempla en su estructura los Instrumento de Evaluación Docente a partir de la opinión de los estudiantes, a partir de una encuesta interna de Evaluación Docente que la Universidad aplica a través de Secretaría Académica Universitaria, considerando un banco de reactivos sistematizados, los cuales responden a planteamientos en ocho direcciones estratégicas de evaluación: planeación del proceso para el aprendizaje, uso del tiempo, manejo de contenidos, facilitación de las interacciones, estrategias para el aprendizaje, uso de tecnologías de la información y comunicación, evaluación del aprendizaje y satisfacción con el desempeño del docente. Las evaluaciones son semestrales.

## 9.2 Personal de apoyo

Los profesores investigadores y maestros asignatura cuentan con un reconocimiento y prestigio profesional a nivel local, nacional e internacional por su colaboración científica y/o profesional en su área de especialización, lo que facilita el proceso enseñanza-aprendizaje, mismo que impulsa y contribuye en la consolidación de la práctica docente dentro de la institución.

## 9.3 Recursos humanos

| TABLA 5. PLANTA DOCENTE DEL PE | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Tiempo completo | De asignatura | Total | Grado de estudios | | | | | | Total |
| TSU | PA | L | E | M | D |
| *Número* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Porcentaje* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - licenciatura/ E-especialidad/ M - maestría/ D – doctorado

| TABLA 6. PERSONAL ACADÉMICO ADSCRITO AL PROGRAMA EDUCATIVO | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del profesor | Edad | Tipo de contratación  (PTC, MT,  Horas, etc)  En caso de tener TC en otro programa será necesario indicarlo | Licenciatura en | Posgrado(s) en | Asignatura(s) que imparte | Perfil PROMEP  si/no | Órganos académicos a los que pertenece (SNI, SNCA, otros) | Asociaciones académicas a los que pertenece | Participación en el PE  (Profesor asignatura, director o codirector de tesis, tutor o asesor metodológico, otras) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| TABLA 7. CUERPOS ACADÉMICOS CON RECONOCIMIENTO ANTE PRODEP RELACIONADOS CON EL PROGRAMA EDUCATIVO | | |
| --- | --- | --- |
| *Nombre del cuerpo académico:* |  | |
| *Año de creación:* |  | |
| *Nivel de consolidación:* |  | |
| *En su caso, PE adicionales que lo integran:* |  | |
| *Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGCA):* | | *Profesores que lo integran:* |
|  | |  |
| *Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGCA):* | | *Profesores que lo integran:* |
|  | |  |
| *Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGCA):* | | *Profesores que lo integran:* |
|  | |  |

## 9.4 Proporción profesores-alumnos

El grupo correspondiente a la Generación 2022-20XX se conformará de 00 alumnos. El núcleo académico básico del Programa Educativo es de 00 docentes, por lo que la proporción sería de 0.63% alumnos por docente.

*Trabajo Colegiado del Comité del programa*

*Dedicación del Comité en relación con cada alumno*

Del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Artículo 56. El Comité de Tutores tendrá las funciones siguientes:

1. Aprobar el plan individual de actividades del alumno;
2. Asesorar el trabajo del alumno;
3. Evaluar semestralmente el avance del plan individual de actividades del alumno;
4. Proponer al Comité Académico de Posgrado el cambio de un alumno de Maestría a Doctorado o viceversa, de acuerdo con los Lineamientos para el Funcionamiento del Posgrado;
5. Determinar, en su caso, si el alumno de Doctorado está preparado para optar por la candidatura al grado;
6. Proponer la integración del Jurado de examen de grado y del examen de candidatura al grado de Doctor; y
7. Los demás que, en su caso, establezca el programa respectivo.

## 9.5 Infraestructura y equipamiento

La Unidad Académica inserte aquí el nombre de la UA y la Universidad Autónoma de Sinaloa disponen de infraestructura y equipamiento en las diferentes Unidades Regionales, Unidades Académicas y Unidades Organizacionales para su operación.

## 9.5.1 Espacios físicos

*Respecto a la infraestructura disponible para el Programa Educativo se cuenta con* -especificar-.

## 9.5.2 Cómputo y conectividad

*Respecto al equipo de cómputo y conectividad disponible para el Programa Educativo se cuenta con* -especificar-.

## 9.5.3 Recursos bibliográficos

*Respecto al recurso bibliográfico disponible para el Programa Educativo se cuenta con* -especificar-.

## 9.6 Vinculación con el sector público, privado y social (oportunidades laborales para egresados)

La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

Por ello, el egresado del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE modalidad escolarizada/mixta/no escolarizada podrá desempeñarse en:

| *Sector Público* | *Sector Privado* | *Sector Social* |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

# **10. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La reglamentación que rige el ingreso, tránsito, permanencia y egreso de las y los estudiantes en la Unidad Académica inserte aquí el nombre de la UA es:

* Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa
* Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa

*Reglamentos:*

* Reglamento Escolar
* Reglamento de Servicio Social
* Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
* Reglamento General de Vinculación y Relaciones Internacionales
* Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil
* Reglamento General de Educación Continua
* Reglamento de Posgrado
* Código de Ética
* Código de Conducta
* Hostigamiento y Acoso Sexual en la UAS
* Instructivo de Titulación

*Normatividad, planes, programas y políticas internas:*

* Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022)
* Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022)
* Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025
* Programa Institucional de Acreditación Nacional e Internacional (PIANI)
* Programa de Evaluación de Necesidades Profesionales y Sociales (PIENPSO)
* Programa de Revisión de Oferta Educativa y Académica (PROEA)
* Programa de Seguimiento de Ingreso, Trayectoria y Egreso Estudiantil (PSITEE)
* Programa Institucional de Evaluación, Formación y Actualización Docente (PIEFAD)
* Programa de Investigación Educativa e Innovación Curricular (PIEIC)
* Programa Institucional de Tutorías (PIT) Restructuración 2022
* Criterios Académicos para el Diseño Curricular (2022)
* Criterios para la Presentación y Emisión de Aval de Propuestas Curriculares de Nivel Superior (2022)
* Programa Institucional de Evaluación y Seguimiento Curricular (2022)
* Programa Institucional de Evaluación al Desempeño Docente (2022)
* Programa de Atención a la Diversidad ADIUAS (2019)

# **11. RECURSOS FINANCIEROS**

## 11.1 Ingresos

Ingresos: de acuerdo con el Título Segundo, De los ingresos, Capítulo Único, Artículo 9, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Control del Ingreso y Gasto Universitario, los ingresos a la UAS se integran por:

1. Los subsidios ordinarios regularizables que aportan de acuerdo con los convenios anuales respectivos, los gobiernos federal y estatal.
2. Los apoyos financieros federal y estatal no regularizables que se autoricen de manera extraordinaria a la UAS por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa.
3. Los apoyos estatales, federales y de organismos que se reciban para financiar proyectos específicos.
4. Los recursos propios que se generen a través de las diversas Dependencias, Escuelas y Facultades de la UAS, por cuotas de preinscripciones, inscripciones, colegiaturas, venta de productos y pago de servicios universitarios diversos, intereses financieros, donativos y demás conceptos de naturaleza análoga.
5. Otros ingresos propios diversos que se generen por eventos y actividades institucionales y los que se promuevan y reciban de fuentes alternas de financiamiento, a través de las UO de la UAS (p. 424).

**Ingresos:**

| **Concepto** | **Costo unitario** | **Número de alumnos** | **Sub-total** |
| --- | --- | --- | --- |
| Preinscripción |  |  |  |
| Inscripción |  |  |  |
| Colegiatura |  |  |  |
| **Total:** |  | | |

## 11.2 Egresos

Egresos: De acuerdo con el Artículo 5, Titulo Primero, Capitulo único de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Control del Ingreso y Gasto Universitario, los egresos de la UAS se integran por las erogaciones que se realicen por concepto de pago de servicios personales, gasto operativo, inversión física y financiera, pago de pasivos y otros contemplados en el presupuesto de egresos aprobado por el H. Consejo Universitario.

**Egresos:**

| **Rubros** | **Costo** | **Total** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **Total:** |  |  |

**Diferencia de Ingresos y Egresos:**

| **Ingresos** | **Egresos** | **Diferencias** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

# **12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## 12.1 Revisión del programa

Con base en lo dispuesto por el Reglamento de Posgrado corresponde evaluar la calidad, pertinencia y operación del programa académico, así como proponer y/o aprobar las modificaciones al mapa curricular y a la orientación y contenidos de los programas de las asignaturas del plan de estudios. Esta evaluación se llevará a cabo respecto al seguimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo. El último al concluir cada generación.

## 12.2 Plan para el desarrollo y mejoramiento del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE

Se establece una estrategia de análisis y evaluación de nuestro programa educativo que nos indica cuáles son los objetivos que queremos alcanzar a corto, mediano y largo plazo. Una vez obtenidas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades realizamos el análisis CAME que consiste en *asociar acciones para corregir, afrontar, mantener o explotar*, según aplique en cada indicador.

*Matriz FODA:*

| **FORTALEZAS:** | **OPORTUNIDADES:** |
| --- | --- |
| **DEBILIDADES:** | **AMENAZAS:** |

*Matriz CAME:*

| **FORTALEZAS** detectadas: | Forma de **MANTENER** la fortaleza. -  *Mantener las fortalezas implica el tomar medidas para evitar perder nuestras fortalezas. El objetivo es mantener nuestros puntos fuertes y fortalecerlos para que sigan siendo una ventaja competitiva en el futuro.* |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

| **OPORTUNIDADES** detectadas: | Forma de **EXPLORAR** la oportunidad. -  *Explorar/Explotar las oportunidades implica el crear estrategias y planificar acciones para convertir las oportunidades en futuras fortalezas.* |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

| **DEBILIDADES** detectadas: | Forma de **CORREGIR** la debilidad. -  *Corregir las debilidades implica el hacer que desaparezcan las debilidades. Para ello debemos tomar medidas para que dejen de existir, o para que dejen de afectarnos negativamente.* |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

| **AMENAZAS** detectadas: | Forma de **AFRONTAR** la amenaza. -  *Afrontar las amenazas implica evitar que las amenazas se conviertan en debilidades. Para ello debemos tomar medidas para responder a cada una de ellas* |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

# **13. BIBLIOGRAFÍA, CITAS Y REFERENCIAS**

Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030. México: ANUIES. <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030.pdf>

Ley General de Educación Superior (2021, 20 de abril). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diario Oficial. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf>

Madueña, M., J (2021). Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Madueña, M., J (2017). Estrategia educativa para la gestión de la salud comunitaria: una perspectiva humanista. México: Universidad Autónoma de Sinaloa Ediciones del Lirio, 1ra. Edición.

Universidad Autónoma de Sinaloa. (2022). Modelo Educativo y Académico 2022. Secretaría Académica Universitaria.

# **14. ANEXOS**

## 14.1 Fichas básicas del personal académico.

| **DATOS PERSONALES** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido Paterno - Apellido Materno - Nombre(s):** | | | | |
| **Correo electrónico:** | | | | |
| **No. de empleado:** | **Antigüedad:** | | **RFC:** | |
| **GRADOS ACADÉMICOS** | | | | |
| ***Doctorado*** | | | | |
| Nombre | | Período | | Institución |
|  | |  | |  |
| ***Maestría*** | | | | |
| Nombre | | Período | | Institución |
|  | |  | |  |
| ***Licenciatura*** | | | | |
| Nombre | | Período | | Institución |
|  | |  | |  |
| **ABSTRAC CURRICULAR** | | | | |
|  | | | | |
| **PRODUCCIÓN ACADÉMICA** | | | | |
|  | | | | |
| **FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS** | | | | |
|  | | | | |

## 14.2 Estudios de factibilidad y pertinencia

## 14.3 Organigrama de inserte aquí el nombre de la Unidad Académica